

Bunp



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.506.-

SAN BERNARDO, 01 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

Tapia;

La solicitud de la **Sra. Gina Jeannette Muñoz**

El Memo Interno N° 1.037 de fecha 31 de agosto de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **“Ropa en General y Calzado”**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 698, 6ta. Cuadra a nombre de la **Sra. Gina Jeannette Muñoz Tapia**, C.N.I.: N° 10.923.229-7, con domicilio particular en Los Alpes N° 14.357, Block 15, Depto. 31, Villa Andes I, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO